INFORME DEL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN E INFORMACIÓN JUVENIL SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SITUACIÓN DE PRESUNTA ANORMALIDAD

Expediente : CONTR 2021/99766

CONTRATO DE SERVICIOS

Titulo: "Servicio para la elaboración y gestión de la estrategia de redes sociales del Instituto Andaluz de la Juventud"
Localidad: No provincializable
Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES61 Andalucía.
Código CPV: 79340000 Servicios de publicidad y de marketing

Importe total (IVA excluido): 47.694,20 €
Importe total (IVA incluido): 57.709,98 €
Importe estimado : 47.694,20€

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de adjudicación abierto supersimplificado, sin asistencia de mesa de contratación (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

ANTECEDENTES

Finalizado el plazo de presentación de ofertas en el presente expediente de contratación, con fecha 6 de julio de 2021 a las 19:00 horas, se emite por este Servicio en fecha 12 de junio informe de valoración de las ofertas presentadas, que son las siguientes, en lo que se refiere a la proposición económica (IVA excluido):

EMPRESA LICITADORA	**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**
ANDUFOTO AUDIOVISUAL GROUP S.L.	33.385,94 €
AREA BINARIA SOLUCIONES	47.694,20 €
ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING, S.L.	38.999,00 €
AUTORITAS CONSULTING S.A.	39.600,00 €
BUSINESS GO (CONSULTORÍA INFORMATICA ACOFI, S.L.)	36.000,00 €
COMUNICAR ES CRECER SLU	37.201,48 €
DIALOGA CONSULTORES, S.L.	35.770,65 €
EDEN COMUNICACIÓN S.L.	39.586,19€
EMPREMEDIA S.L.	39.000,00 €

FASHION MEDIA EUROPE, S.L.	42.000,00 €
FOURMARK360 SOLUTIONS SL	42.890,00 €
GESTO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN SL	46.900,00 €
IBEROMEDIA ACC, S.L.	41.975,00 €
IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.	34.000,00 €
IPRO ORGANIZACIÓN S.L	37.136,00 €
KATIBU S.COOP.AND.	55.673,15 €
PILAR LÓPEZ CASQUETE DE PRADO	45.724,00€
MARIA PILAR RAMAJO MARTIN	42.924,78 €
MERIDIANUM TALENT LAB, SL	39.950,00 €
NARABEEN GLOBAL SERVICES, S.L.	41.196,00 €
QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS S.L.	33.988,00 €
TERCETO COMUNICACIÓN S.L.U	38.155,36 €
THE TRAVELMATCHING COMPANY SL	38.786,00 €

Siendo el presupuesto de licitación de 47.694,20 €, IVA excluido, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3, en relación con el anexo VII del PCAP, una vez realizados los cálculos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se constató que las ofertas de las siguientes empresas podían considerarse anormalmente bajas, y por tanto, era preciso seguir en relación con las mismas el procedimiento establecido en la citada cláusula 10.3 del PCAP y en el artículo 149 de la LCSP:

- ANDUFOTO AUDIOVISUAL GROUP S.L.
- QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS S.L.
- IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.

Se cursó el pasado 12 de julio notificación a través del portal de licitación electrónica-SIREC a las citadas empresas para que presentaran la documentación o información que estimaran conveniente para la justificación sobre aquellas condiciones de la oferta que fueran susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de las mismas.

Finalizado el plazo otorgado a dichas empresas el pasado 19 de julio, tan sólo han presentado documentación justificativa las empresas QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS S.L. e IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.

ANÁLISIS DE LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CUYA OFERTA ESTÁ CONSIDERADA EN SITUACIÓN DE PRESUNTA ANORMALIDAD.

QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS S.L.

La justificación de los costes de la empresa QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS S.L., no destaca por su desglose pormenorizado de cada uno de los aspectos que han sido considerados a la hora de presentar la oferta por parte de la misma, no obstante en la justificación presentada por la misma señala que para la elaboración de la oferta se ha tenido en cuenta los precios de mercado, utilizando como referencia la base de datos de Ratios Sectoriales de sociedades no financieras que facilita la Central de Balances del Banco de España. Declara que los precios ofertados se consideran dentro de los márgenes de los precios de mercado y que han tenido como referencia otros trabajos similares realizados en los últimos años, servicios prestados con toda solvencia y garantía como así lo atestiguan los diferentes certificados de buena ejecución emitidos por los distintos organismos. Declara que su amplia experiencia en el sector viene respladada por su gestión actual de las redes sociales para organismo como el Consejo Social de la Universidad de Sevilla o el Centro de Personas con Discapacidad Física CRMF San Fernando del IMSERSO (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social), además de haber gestionado campañas con extraordinaria repercusión en Redes Sociales para el Ayto. de Sevilla.

En lo que a los gastos de personal se refiere, señala la empresa que el hecho de que gran parte del trabajo lo lleve a cabo el propio empresario, con toda la cualificación necesaria y apoyada en una colaboración externa hace que haya un ahorro sensible en gastos de seguridad social, respetando siempre los precios/hora establecidos en el Convenio Colectivo del Sector de Empresas de Publicidad.

Finalmente, destaca que la obtención de beneficios del contrato está garantizada por el ahorro que le supone a la empresa la gestión de servicios similares que presta a otros organismos e instituciones y por consiguiente comparte los gastos de licencias de uso de programas y/o aplicaciones con otros clientes.

En conclusión, el informe justificativo presentado por QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS S.L., está estructurado y completo, y se acredita suficientemente la reducción de costes aplicada y la viabilidad de su oferta.

IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.

La justificación presentada por IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L., es más pormenorizada en lo que es su desglose económico, señala la empresa que se ofertan 34.000€/año, dejando para inversión publicitaria un total de 18.000€, calculando que necesitan aproximadamente123 horas al mes, con una distribución en horas mensuales aproximadas de: 1.293€
- Director de cuentas: 14 horas, 160,16€ / mes
- Diseñador gráfico: 23 horas, 243,34€/ mes
- Community Manager: 80 horas, 888€/ mes

Suman un total de 1.291,5€/mes. Sumándole el 3% de beneficio industrial suman 1.330,245€/mes
Por lo que redondeamos y ofertamos 16.000€ en 12 meses de trabajo.

Por otra parte, añade que el groso de su facturación se encuentra en las empresas privadas y por consiguiente, la amortización de los equipos informáticos se realiza gracias a los clientes privados al igual que los gastos generales.

En conclusión, el informe aportado por IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L. justifica suficientemente la reducción practicada en la oferta económica presentada por la empresa y permite considerar la viabilidad de su oferta.

Por tanto, se propone al órgano de contratación la admisión de las ofertas presentadas por QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS S.L. e IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L. por los motivos aducidos en este informe, y la exclusión de la empresa ANDUFOTO AUDIOVISUAL GROUP S.L. por no haber atendido al requerimiento efectuado.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMACIÓN
E INFORMACIÓN JUVENIL
Fdo.: Vanesa Martín del Pino.

Código:4cXPs800DBDTMXYWDHgKk8I7nMgj8p. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	VANESA MARTÍN DEL PINO	FECHA	20/07/2021
ID. FIRMA	4cXPs800DBDTMXYWDHgKk8I7nMgj8p	PÁGINA	4/4